



"Año de la Universalización de la Salud"

SANEAMIENTO DE BIENES DEL ESTADO

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE , DE CONFORMIDAD CON LA UNICA DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1358 QUE SEÑALA QUE EN TANTO SE ADECUA EL REGLAMENTO DE LA LEY N°29151 RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LOS INMUEBLES ESTATALES ES DE APLICACIÓN EL DECRETO N°130-2001-EF Y MODIFICATORIAS, EFECTUARA LA INSCRIPCION REGISTRAL DE PREDIOS UBICADOS EN LA REGION DE TACNA, PROVINCIA JORGE BASADRE Y DISTRITO DE LOCUMBA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

INSCRIPCION REGISTRAL	PARTIDA ELECTRONICA	N°	DENOMINACION	AREA (HA)	UBICACIÓN
Subdivisión e independización	11137624	01	I.S.T. SEÑOR DE LOCUMBA PARCELA 1-A	1.0635	Sector Valdivia distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre, Región Tacna
		02	I.S.T. SEÑOR DE LOCUMBA PARCELA 1-B	4.3684	

DE NO PRESENTARSE OPOSICION ALGUNA, DURANTE LOS 30 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION SE PROCEDERA A SU INSCRIPCION DEFINITIVA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DEL D.S. 130-2001-EF, MODIFICADO POR EL D.S. 007-2008-VIVIENDA Y EL D.S. 013-2012-VIVIENDA.

Locumba, setiembre del 2020



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

FELIX F. MORALES MAMANI
ALCALDE